

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 145**

## LEGISLADORES

Nº 234

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 283/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

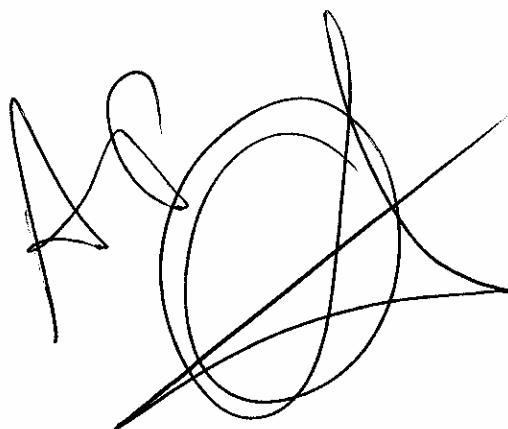
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

As. 234/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 283/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

25 JUN 2013

Nº 234 Hs. 11:50 FIRMA

VISTO

USHUAIA, 18 JUN 2013

VISTO la nota presentada por el Sr. Daniel MEDEOT, secretario del  
Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se modifiquen los términos de la Resolución de  
Presidencia Nº 275/13, informando que el Legislador no ha podido tramitar en tiempo y forma  
la documentación de la Visa de ingreso a Estados Unidos, motivo por el cual no podrá viajar  
en la fecha prevista, para asistir a la Sesión del Comité de Descolonización de las Naciones  
Unidas.

Que por lo antes expuesto corresponde cancelar la extensión de los tramos de  
los pasajes aéreos internacionales y la liquidación de los viáticos internacionales, autorizados  
mediante el Artículo 4º y Artículo 5º de la Resolución mencionada precedentemente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la  
Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente  
resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno  
de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CANCELAR la extensión del tramo del pasaje aéreo BUE/NUEVA  
YORK/BUE, que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia Nº 275/13 Artículo 4º,  
a nombre del Legislador Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J; de acuerdo a la  
nota presentada por el secretario Sr. Daniel MEDEOT, por los motivos expuestos en el  
exordio.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR sin efecto la liquidación de los viáticos internacionales a nombre  
del Legislador mencionado, autorizados mediante la Resol. de Presidencia Nº 275/13 Artículo  
5º.

**ARTÍCULO 3º. -** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los  
trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º y 2º de la presente  
Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa,  
en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.  
Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

283 / 13

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Subsecretaria Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

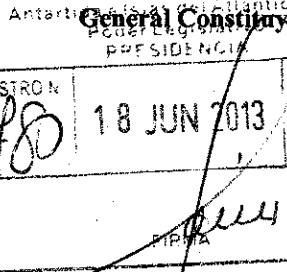


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	18 JUN 2013	HORA
780		11:59
 PIPITA		

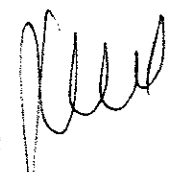
Nota N° 164/13  
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 18 de junio de 2013.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo Provincial  
Don Roberto CROCIANELLI  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle, que en el marco de la invitación de la Sesión del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York el 20 de junio, El Legislador Néstor Eduardo Barrientos, no ha podido tramitar en tiempo y forma la documentación de la Visa de ingreso a los Estados Unidos para poder viajar en la fecha prevista, por lo tanto el Legislador telefónicamente me ha comunicado a las 11.30 hs, su decisión de suspender el viaje y que se tramite la anulación del el acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

  
 NESTOR E. B.  
 DESP. BARBIENTES

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"